	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		5341	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	Mejoramiento de infraestructura turística complementaria para facilitar la orientación de los visitantes y la identificación de atractivos y servicios turísticos en las comunidades indígenas y los sectores urbano y rural de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en el Departamento Amazonas	**BPIN**	202600000025919

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria Turismo y Cultura

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Infraestructura Turistica Para una Amazonas sostenible
Indicador de Bienestar	3502. población ocupada en la industria turística
Producto	Equipamentos Turisticos
Meta 2026	8
Población Objetivo	Población General
Actividad a Ejecutar	Instalación de 25 señalizaciones turística tipo bandera y 10 tipo direccional, que cumpla las características del manual general de señalización turística, elemento que facilita la orientación y brinda información clara y precisa a los turistas en los atractivos y servicios turístico.
Actividad a Ejecutar	Adecuación y acondicionamiento de puntos estratégicos destinados a la instalación de señalización turística, garantizando condiciones de estabilidad, accesibilidad, visibilidad y seguridad para la correcta implementación de los equipamientos en los municipios de Leticia y Municipio Puerto Nariño, Departamento del Amazonas.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 55.000.000,00	0235 - 2.3.2.35.02.008 - 29	Infraestructura Turistica Para una Amazonas sostenible
$ 55.000.000,00	0235 - 2.3.2.35.02.008 - 29	Infraestructura Turistica Para una Amazonas sostenible

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	30/10/2026	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	ROBIN CARDENAS PAREDES
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL(E)

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	OCTUBRE 2026	FORMATO:	STC 800	VERSIÓN:	2.0 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	1.2. COMPONENTE:	Turismo como potenciador del desarrollo
1.3. SECTOR:	Comercio, Industria y Turismo	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Infraestructura Turistica Para una Amazonas sostenible	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	3502 población ocupada en la industria turistica

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Mejoramiento de infraestructura turistica complementaria para facilitar la orientación de los visitantes y la identificación de atractivos y servicios turisticos en las comunidades indigenas y los sectores urbano y rural de los municipios de Leticia y Puerto Nariño, en el Departamento Amazonas	2.2 BPIN	202600000025919

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Equipamentos Turisticos	8	Población General	Instalación de 25 señalizaciones turistica tipo bandera y 10 tipo direccional, que cumpla las caracteristicas del manual general de señalización turistica, elemento que facilita la orientación y brinda información clara y precisa a los turistas en los atractivos y servicios turistico.	Hasta 31 de diciembre de 2026
Equipamentos Turisticos	8	Población General	Adecuación y acondicionamiento de puntos estratégicos destinados a la instalación de señalización turistica, garantizando condiciones de estabilidad, accesibilidad, visibilidad y seguridad para la correcta implementacion de los equipamentos en los municipios de Leticia y Municipio Puerto Nariño, Departamento del Amazonas.	Hasta 31 de diciembre de 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 110.000.000,00			0235 - 2.3.2.35.02.008 - 29	Infraestructura Turistica Para una Amazonas sustenible	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
ADQUISICION, ENSAMBLE E INSTALACION DE SEÑALIZACION TURISTICA EN EL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LETICIA Y EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	Hasta 31 de diciembre de 2026

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026
3502113. Equipamiento turistico construido	8

1. Cumplir con el objeto contractual en los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del contrato.

2. Ejecutar las actividades contratadas con responsabilidad, calidad, eficiencia y oportunidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

3. Disponer del personal, herramientas, equipos, materiales y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

[illegible] el desarrollo del objeto contractual.

5. Mantener comunicación permanente con el supervisor e informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

6. Garantizar la calidad de los bienes suministrados y de los servicios de ensamble e instalación, respondiendo por las deficiencias o defectos atribuibles a su ejecución.

7. Cumplir con las normas legales, técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al desarrollo del objeto contractual

8. Presentar oportunamente los informes, soportes, evidencias y demás documentos requeridos por el supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Mantener reserva y confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, cuando corresponda.

10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean necesarias para garantizar

4. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	TRIXY HEUMANN PINEDA	PU Apoyo STC	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELÁEZ	Secretario de Turismo y Cultura (E)	

Hg 06

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

30 OCT 2026

HORA: 11:18 a

RECIBIDO: Alejandra Z.